



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 7.154 -
PARRAL, 11 Nov 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Afecto N° 473 de fecha 29 de Diciembre de 2006, que nombra a doña **LETICIA DEL PILAR FUENZALIDA FUENZALIDA** en calidad de Planta como TECNICO, grado 15°.

2.- **QUE**, se requiere asignar funciones para apoyo técnico en la Dirección de Obras Municipales.

DECRETO:

1.- **DESIGNESE**, a doña **LETICIA DEL PILAR FUENZALIDA FUENZALIDA**, C.I. N° 13.615.726-4, planta Técnica, Grado 15°, E.M.S., a contar del 11 de Noviembre de 2014, como apoyo técnico en la Dirección de Obras Municipales

2.- **DEJASE**, sin efecto cualquier asignación de funciones o Unidad de dependencia establecida con antelación al presente decreto.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

EGP

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (2).
- DOM
- Interesado